

FUNCIÓN JUDICIAL



180291262-DFE

En Quito, martes cinco de julio del dos mil veinte y dos, a partir de las catorce horas y cuarenta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: GUAYASAMIN OÑA WASHINGTON DANILO en la casilla No. 1474 y correo electrónico sanajera@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0602377509 del Dr./Ab. SILVIO ANDRÉS NÁJERA OBANDO; en la casilla No. 3619 y correo electrónico frdibarraserrano@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0907287064 del Dr./Ab. EDISON FERNANDO IBARRA SERRANO; en la casilla No. 3619 y correo electrónico patrick7moralesvelasco@hotmail.com, neryandrade2@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1723837108 del Dr./Ab. BRYAN PATRICIO MORALES VELASCO. INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL IEPI en la casilla No. 4702 y correo electrónico dfegas@iepi.gob.ec, patrocinio@iepi.gob.ec, en el casillero electrónico No. 17517010001 del Dr./Ab. Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual - Asesoría Jurídica - Quito Pichincha; en el correo electrónico dfegas@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1716397698 del Dr./Ab. DAVID FRANCISCO EGAS YEROVI; en el correo electrónico davidgonzalez2502@hotmail.com, patrocinio@senadi.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1713635793 del Dr./Ab. EDWIN DAVID GONZÁLEZ AROCA; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200, en el casillero electrónico No. 0901499905 del Dr./Ab. MARCOS EDISON ARTEAGA VALENZUELA. Certifico:

DRA. IVONNE MARLENE GUAMANI LEON
SECRETARIA RELATORA

